Sr/a. Presidente/a de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia

Estimado/a Sr/a Presidente/a

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 7/2007, de 2 de febrero, por el que se establece el Régimen de los Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia*, que dispone: "Para adquirir la condición de deportista de alto rendimiento regional, se iniciará a instancia de los interesados, a través de las correspondientes Federaciones deportivas regionales o españolas, en el caso de delegaciones territoriales, que aportarán y, en su caso, expedirán toda la documentación y certificaciones que se establecen en el artículo 3, del citado Decreto*".

Es de suma importancia, que se informe desde su federación a los deportistas, puesto que aquellos que cumplan los requisitos recogidos en el artículo 3º del Decreto, podrán ser beneficiarios de las medidas de apoyo establecidas en el artículo 80 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

Al mismo tiempo le comunico que para la tramitación de la solicitud debe hacer uso del procedimiento 1220 en el que tienen a su disposición la solicitud que deberá cumplimentarse telemáticamente y adjuntar a la misma los cuatro anexos, debidamente ordenados por deportista y en formato pdf (Anexo I de "Modalidades individuales", el Anexo II para las "Modalidades de equipo", el Anexo III "Clausula de consulta de datos personales y el Anexo IV "Declaración responsable"), indicando en los dos primeros **exclusivamente** los mejores resultados obtenidos en los campeonatos, rankings y ligas solicitados, según corresponda. En caso de que no se presente el Anexo III, se deberá adjuntar la certificación histórica de empadronamiento del deportista.

La solicitud debe tener entrada en la sede electrónica durante los dos primeros meses del año 2024, tal y como dispone el artículo 5.2, del referido Decreto.

No obstante, para cualquier tipo de duda o consulta, puede dirigirse a la Sección de Cooperación de Entidades Deportivas, al teléfono 968 362 290.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Fdo. Francisco Javier Sánchez López
Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen

SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER 16/01/2024 08:59:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90b359c3-b445-5ff2-3fce-005569b34e7